

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS

VIGENCIA 2015



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2016

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima
 ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ: Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
 MARIA DELPILAR MONTALVO O : Técnico

 CONTRALORÍA PARLAMENTARIA DEL URUGUAY	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 OBJETIVO	3
2 ALCANCE	4
3 RESULTADOS DE LA REVISION	5
4 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	10
5. CUADRO DE OBSERVACIONES	11



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. - 0231 - 2617 - 100 -

Ciudad, - 3 MAY 2017

Doctora

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR

Gerente

Cra 3 Calle 5 esquina

Hospital San Sebastián

Piedras _ Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Hospital San Sebastián de Piedras – Tolima vigencia 2015, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del aplicativo el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital San Sebastián del Municipio de Piedras - Tolima vigencia 2015, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 – CONTRATACION
- FORMATO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0 2 3 1

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.4 EVALUACION DE LA RENDICION DE LA CUENTA ANUAL

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS VIGENCIA 2015			
TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	57,1	0,30	17,1
Calidad (veracidad)	57,1	0,60	34,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	61,4

Calificación	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">Con deficiencias</div>
Efectiva	
Con deficiencias	

La rendición de la cuenta por parte del Hospital San Sebastián de Piedras Tolima en la vigencia 2015, es **CON DEFICIENCIAS**. Con puntaje de **61.4**
Esta clasificación se presenta por:

4. **Oportunidad** en la rendición de la cuenta: fue del 100% ya que reportó la información dentro de los plazos establecidos. Logrando un **puntaje de 10** de acuerdo a la ponderación asignada.
5. **Suficiencia:** fue del 57.1% de acuerdo a diligenciamiento de la información en los formatos requeridos. Logrando un puntaje de 17,1 de acuerdo a la ponderación asignada
6. **Calidad:** fue del 57.1% de acuerdo a la veracidad de la información reportada. Logrando un puntaje de 34,3 de acuerdo a la ponderación asignada

3.2 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

3.2.1 Caja.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente al Hospital San Sebastián del Municipio de Piedras Vigencia Fiscal 2015, para la cuenta **"1105 CAJA"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0 2 3 1

MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable 1105 CAJA	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería F01	SALDO FINAL(Miles) CHIP	Diferencia
1105	Caja	0	0	0

3.3 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

3.3.1 Movimiento de Cuentas bancarias.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente al Hospital San Sebastián de Piedras de la Vigencia Fiscal 2015, para la cuenta **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

3.3.1.1 OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
11.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,678.000	2,357,547.0	320,453.0

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
11	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,678.000	2,357,547.00	320,453.0

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0231

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 CHIP	(D) Saldo Final Extracto F 02	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,678.000	-8,357,077.00	-5,679,077

4. FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

4.1 Movimiento de Inventarios

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Hospital San Sebastián, para el grupo "15 INVENTARIO" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) en:

FORMULARIO F04 – CDT – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **no arrojan diferencia**, como se muestra a continuación:

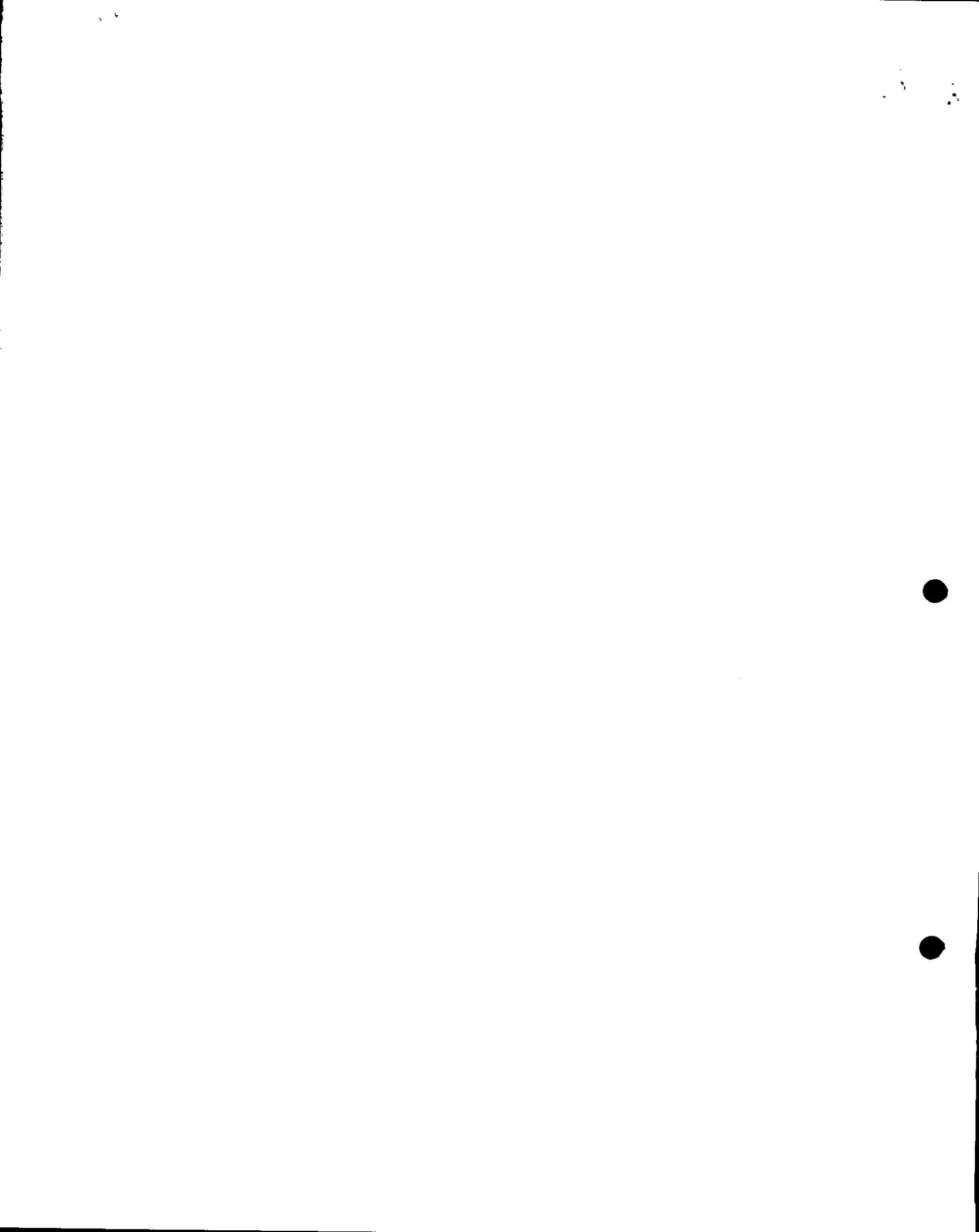
(C) Nombre De La Cuenta	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 CHIP	(D) Saldo Final Almacén 02	Diferencia
151801	MEDICAMENTOS	26,716,000	26,716,186.0	-
151802	MATERIALES MEDICO QUIRU	1,099,000.0	1,100,000.0	-
151803	MATERIALES REACTI Y LABO	73,000.0	73,262.0	-
151804	MATERIALES ODONTOLOGI	-	0	-

4.1 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

3.5.1 Pólizas de Amparo de Fondo y Bienes

De acuerdo con la información reportada por la administración del Hospital San Sebastián del Municipio de Piedras, se tiene que fue reportada en el formato F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES Nos 000961 de Responsabilidad Civil profesionales clínicas, No 101000182 Seguro de equipos Electrónico y Eléctrico y la No 101004159 Seguros de Automóviles. Adquirida con la compañía de seguros El Estado, cuyas vigencias son del 12/12/2015 al 12/12/2015.





A/C18-5/6

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL FOMENTO</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0 2 3 1

5. FORMATO F14 CDT- CONTRATACION.

5.1 Contratación

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, arrojando las siguientes **diferencias**:

5.1.1 OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA Y DISCIPLINARIA No 4.

REPORTADO EN EL SIA 2015		REPORTADO EN EL SECOP 2015		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
38	251,912,696.0			38	251,912,696.0

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de **\$251,912,696.0** que equivalen a 38 Contratos y/o Ordenes que se reportaron en el SIA y no fueron publicados en el SECOP por parte del Hospital San Sebastián del Municipio de Piedras para la vigencia de 2015 no cumpliendo con lo descrito en el (Decreto 1510/2013 art. 19 –publicidad). Como lo establece, el Decreto 1510 de 2013 en el título I capítulo VII artículo 19 que dice: "*Los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación*". No dando cumplimiento a lo expresado en la norma citada.

Además, *La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el Secop para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 23 del presente decreto.*

6. FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

6.1 Litigios y Demandas

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2015, para la subcuenta "**27.1 LITIGIOS**" Se pudo establecer que el Hospital San Sebastián del

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01	

0 2 3 1

Municipio de Piedras no registra contablemente saldo alguno por dicho concepto, situación además corroborada con el cuadro del formato **F21 LITIGIOS Y DEMANDAS** en el que indica el termino **ND** sin relacionar ningún proceso en contra de la entidad.

Situación que genera incertidumbre como quiera que por la situación financiera y de iliquidez exista un alto riesgo de afrontar demandas en contra del hospital.

Aseveración que posteriormente será corroborada en futuros procedimientos que lleve a cabo el ente de control.

7. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						3
2			1		1	4
						5
						6
						7
TOTAL			1		1	

8. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Sebastián del Municipio de Piedras de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2015**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo

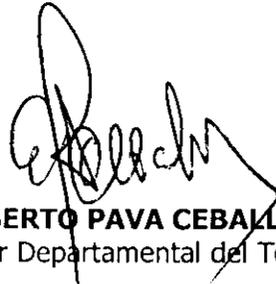


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0 2 3 1

101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Reviso: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Auditor: **MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA**
 Funcionaria DTCFMA